

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN  
DEL SERVICIO “Diseño e implementación de Planes de Transformación  
Digital en entidades sociales del Tercer Sector” QUE SE LLEVARÁ A  
CABO EN EL MARCO DEL PROYECTO  
“INTERVECIÓN GLOBAL 360 GRADOS A TRAVÉS DE LA  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL”**

**Proyecto de intervención global 360 grados a través de la transformación digital** financiado a través de la Convocatoria de las Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector convocadas por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las entidades en agrupación adjudicatarias de esta subvención son: **Asociación Social y Cultural Culturas Unidas, Asociación Social y Cultural Casa de Paz, Asociación Innicia I+D Social y Colaborativa y Asociación Transexual Española - Transexualia**. La representación legal de esta agrupación la ejerce la Asociación Social y Cultura Culturas Unidas, si bien todas las decisiones se toman por mayoría de sus miembros.

El **objetivo general** del proyecto es impulsar la modernización de la atención social en el Tercer Sector mediante la implementación de Planes de Transformación digital, formación en competencias digitales y el desarrollo de una plataforma digital para la mejora de la intervención social global 360° a personas beneficiarias, que incluye una herramienta llamada expediente único y un gestor de proyectos sociales. El objetivo es contribuir a la digitalización del tercer sector de una forma integral: en sus estructuras y la gestión de sus proyectos, con la creación de herramientas adaptadas a sus necesidades. Además, esta transformación digital fomentará el trabajo en red, la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de fondos, así como la búsqueda continua de elementos innovadores que aumenten el impacto social.

## **I. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de este contrato es la prestación de los servicios establecidos en este apartado, con los cuales dar cumplimiento al siguiente objetivo específico del proyecto aprobado:

**Objetivo Específico 1:** Diseño e implementación de 4 Planes de Transformación Digital en las entidades sociales diversas y realización del diseño de 10 planes adicionales a entidades de la Red Innicia representantes del tercer sector, que se hayan comprometido a colaborar en el proyecto durante el año 2023, para impulsar su transformación digital y la gestión de los servicios de atención 360 grados colaborativa a las personas beneficiarias en el territorio español.

**Para cumplir con este Objetivo la entidad deberá presentar una propuesta que permita hacer frente a los siguientes objetivos:**

- Diagnosticar el estado de digitalización de las entidades y de competencias de su personal profesional y voluntario.
- Acompañar a las entidades en la elaboración y desarrollo de un Plan de Transformación Digital (PTD) y acompañarlas en su implementación inicial, desde una estrategia de acompañamiento y asesoría constante.
- Capacitar a las personas profesionales y voluntarias de las entidades en competencias digitales y metodologías de trabajo innovadoras.
- Reforzar a las organizaciones en materia digital para que puedan incrementar su eficiencia mediante la integración de tecnologías en su gestión cotidiana.
- Mejorar los canales de comunicación digital de las entidades para que sean coherentes con sus propósitos y estrategia.
- Potenciar la capacidad de las organizaciones de adaptación a las nuevas tecnologías y a las nuevas necesidades.

**Para conseguir estos objetivos y cumplir con las obligaciones establecidas en la entidad deberá realizar las siguientes actividades en los términos que se describen a continuación:**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA MÁXIMA
<b>Diagnóstico de la madurez digital de la entidad.</b>	Establecer un perfil de la madurez digital en la que se encuentran las entidades participantes. Se realizarán al menos 14 diagnósticos para analizar el estado de digitalización de entidades diversas que representan al Tercer Sector. Esta actividad permitirá conocer en qué momento se encuentra cada una de las entidades, con que tecnología cuenta y cuál es el nivel de competencias digitales. Además, servirá para conocer carencias y necesidades para implementar la solución tecnológica que se desarrolla con el proyecto.	<b>20 días hábiles</b>
<b>Elaboración del Plan de Transformación Digital.</b>  (Análisis de las condiciones objetivas para la transformación digital a través de un DAFO; Análisis de las brechas digitales internas; Construcción de la visión digital e	Para el diseño del PTD, se realizarán entrevistas con, al menos, 14 entidades sociales interesadas en participar para aumentar la información recogida con otras herramientas. De esta manera se acordará con cada organización el diseño del PTD identificando la implementación de herramientas digitales específicas y focalizando en aquellas áreas que se detecten que necesitan mayor atención en base a la misión y las necesidades de la entidad.	<b>50 días hábiles</b>

identificación de tecnologías; Elaboración del documento PTD)		
<b>Capacitación y formación en transformación digital para profesionales</b>	<p>Dentro del marco europeo de competencias digitales se requiere una formación dirigida a profesionales de las 14 entidades sociales (70 personas – 5 por entidad) que aborde las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Qué es la transformación digital.</li> <li>- Cultura digital en las organizaciones</li> <li>- Identificación de necesidades tecnológicas</li> <li>- Búsqueda de información y recursos en Internet.</li> <li>- Ficheros en la nube</li> <li>- Productividad y colaboración</li> <li>- Clientes de correo</li> <li>- Videoconferencias</li> <li>- Trabajo a distancia</li> <li>- Gestión de proyectos</li> <li>- Ciberseguridad</li> <li>- Gestión de redes sociales</li> <li>- Diseño y desarrollo web</li> <li>- Metodologías ágiles</li> </ul>	<b>60 días hábiles</b>
<b>Implantación del Plan, auditoría y acompañamiento</b>	A partir de los documentos de PTD aprobados en las entidades, se realizará un acompañamiento hasta la efectiva puesta en marcha del mismo. Habrá 10 horas por entidad social para sesiones de acompañamiento y auditoría y 10 horas máximas por entidad de acompañamiento en la implantación de la aplicación interna.	<b>60 días hábiles</b>

**Los resultados esperados, con la realización de estas actividades, que serán obligatorios serán:**

- Al menos 10 informes de diagnóstico de madurez digital
- Al menos 10 Planes de Transformación Digital.
- Diplomas de aprovechamiento para los alumnos/as del itinerario formativo. (70 personas – 5 por entidad social)
- Materiales y manuales formativos.

**Adicionalmente se valorarán la incorporación de mejoras a los requisitos esperados tales como:**

Nº Expediente: td2/2023

- Diagnóstico de madurez digital dirigido a todas las entidades de la Red Innicia (49).
- Ofertar certificaciones gratuitas para el personal de las entidades de la Red Innicia: MOS, (Microsoft Office Specialist) de Excel, Word o PowerPoint, o en Azure, Ciberseguridad y/o IC3 (Marco Americano de competencias digitales).
- Informe del grado de satisfacción de las entidades sociales con el proceso de diseño del Plan de Transformación Digital.
- Otras actividades de mejora que se consideren.

## II. PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

---

El presupuesto para la realización de estos trabajos será de **120.000 €** (IVA e impuestos incluidos)

## III. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

---

Desde la adjudicación del contrato hasta 31 de diciembre de 2023

## IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL EMPRESA ADJUDICATORIA

---

Empresa o entidad social deberá contar con 5 años o más de experiencia:

- En el diseño e implementación de Planes de Transformación Digital (PTD) en entidades sociales del Tercer Sector de Acción Social (TSAS).
- En la ejecución de programas destinados a la modernización de las entidades del Tercer Sector de Acción Social (TSAS)
- Formación demostrada a profesionales del tercer sector en digitalización.

## V. OFERTA TÉCNICA QUE DEBERÁ PRESENTARSE

---

Se requiere:

- Propuesta técnica detallada, incluidos las posibles propuestas de mejoras.
- Calendario.
- Presupuesto desglosado.
- Descripción del equipo de trabajo y CV de cada persona del equipo.

## VI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA

---

- ✓ Valoración de la propuesta presentada a partir de los criterios objetivos establecidos.
- ✓ Votación de la mayoría de las entidades socios de la agrupación a partir de un informe que realizará la persona responsable de este proyecto.

Nº Expediente: td2/2023

## VII. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria y su personal deberán guardar reserva sobre procedimientos, incidencias o cualquier otra circunstancia sobre la que tuvieran conocimiento como consecuencia de la prestación del servicio.

El incumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo, el manejo de los datos de carácter personal que se derive del presente contrato queda sujeto a lo establecido en la normativa legal vigente.

La agencia/empresa adjudicataria aplicará los datos personales única y exclusivamente conforme a las finalidades e instrucción derivadas de este contrato, y no lo comunicarán o cederán a otras personas. La adjudicataria estará obligada a guardar el secreto profesional respecto de los datos de carácter personal que trate el cumplimiento del contrato, obligación que subsistirá cuando finalice la vigencia del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de los acuerdos anteriores será causa suficiente para la rescisión del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier clase pueda incurrir por tal incumplimiento.

**\*El plazo para presentar la propuesta será el día 26 de mayo de 2023.**

**La presentación se hará a través del mail [info@innicia.org](mailto:info@innicia.org)**